Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 185/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN ESTANDAR DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2020, CON ID N° 383.332 "*ALQUILER DE LOCAL PARA EXPOSICION – EDGAR - PLURIANUAL*"

Asunción, 11 de junio de 2020

VISTO:

El Memorando IPA DGAF Nº 137/2020 y la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando IPA DGAF Nº 137/2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 11 de junio de 2020, a través del cual se solicita la aprobación de la Carta de Invitación Estándar correspondiente al llamado a Locación de Inmueble N° 02/2020, con ID N° 383.322 "*Alquiler de Local para Exposición – Edgar Báez – Plurianual*".

Las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta dicha Ley de Contrataciones Públicas, la Resolución Nº 1494/2018 *POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44º DE LA LEY 2051/2003* "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012;

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA RESUELVE:

Artículo 1.- **AUTORIZAR** el llamado, y APROBAR la Carta de Invitación del llamado a Locación de Inmueble N° 02/2020, con ID N° 383.322 "*Alquiler de Local para Exposición – Edgar Báez – Plurianual*".

Artículo 2.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución

Artículo 3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Shirley Martínez Vega
Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner